



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS BECAS PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, INCLUYENDO RELACIÓN ORDENADA DE BENEFICIARIOS Y RELACIÓN ORDENADA DE SUPLENTES

Mediante Orden de 17 de mayo de 2017, por la que se convocan becas para la formación e investigación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se convocaron 71 becas para la formación e investigación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en régimen de concurrencia competitiva. Cumplidos los trámites establecidos en el apartado séptimo de la citada Orden, visto el expediente y el informe de valoración de la Comisión permanente de selección, seguimiento e interpretación, y de acuerdo con la competencia establecida en el punto 8 del mismo apartado, esta Secretaría General Técnica,

ACUERDA

1º Dictar propuesta de resolución en la que se incluye la relación ordenada de los candidatos seleccionados como beneficiarios así como la de los suplentes para los casos de renuncia o revocación del titular de la beca adjudicada. El anexo I de esta propuesta de resolución recoge el listado de candidatos titulares para cada beca y en el anexo II se establece la lista de suplentes.

2º De acuerdo con el artículo 7.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del párrafo segundo del punto 8 del apartado séptimo de la Orden de 17 de mayo de 2017, esta propuesta de resolución tiene carácter de definitiva al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

Madrid, 18 de julio de 2017

La Secretaria General Técnica

Mónica Fernández Muñoz